**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.**

**PRESENTE:**

Los suscritos, Diputados y Diputadas de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, e integrantes del Grupo Parlamentario de **MORENA**; con fundamento en lo que disponen los artículos 64 fracción XLVII de la Constitución Política del Estado; 167, fracción I y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; artículo 2, fracción IX del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante esta Soberanía a fin de presentar **Proposición con carácter de Punto de acuerdo a fin de exhortar respetuosamente al gobierno del Estado de Chihuahua por medio de la del Titular de la Secretaría de Salud a que evalué la posibilidad de implementar la estrategia Código Cáncer, con el Instituto Mexicano del Seguro Social,** lo anterior con sustento en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

La situación del cáncer de mama, es uno de los más acuciantes problemas en el tema de salud para el Estado de Chihuahua. Cada año en estas fechas el INEGI brinda las estadísticas puntuales sobre las defunciones de cáncer de mama, desglosadas a nivel entidad federativa.

Sin embargo, ya contamos con una cifra global, derivado de los datos de defunciones del año pasado, aunque aún son preliminares, esta cifra es de se contabilizaron 841 318 defunciones registradas, de las cuales 7 891 defunciones registradas corresponden a cáncer de mama.[[1]](#footnote-2)

“En el caso de las mujeres (7 840), tres grupos de edad fueron los que concentraron el mayor número de muertes: el de 65 años y más, con 3 050 casos (38.9 %); el de 55 a 64 años con 1 999 casos (25.5 %) y el de 45 a 54, con 1 721 casos (22.0 %).[[2]](#footnote-3)

En cuanto a los datos estadísticos que nos permiten tener una mejorvisión del problema a nivel local, correspondientes al año 2021 , entra las cuales esta lo siguiente:

La tasa nacional de mortalidad por cáncer de mama fue de 18 defunciones por cada 100 mil mujeres de 20 años y más. Los estados con las tasas más altas fueron: Colima (26.94), Tamaulipas (24.49), Sonora (23.59), Chihuahua (23.07) y Ciudad de México (22.73). Tlaxcala (10.36), Chiapas (11.65), Guerrero (11.69), Quintana Roo (12.19) y Oaxaca (12.66) reportaron las tasas más bajas.[[3]](#footnote-4)

Son 23 muertes a causa de cáncer de mama por cada 100 mil mujeres chihuahuenses. Y haciendo una implementación del porcentaje nacional de muertes por grupo de edad en ese año, el 48 por ciento de las fallecidas correspondería a el grupo de 60 y más años.

Estamos consientes del trabajo del gobierno del estado, en cuanto a la prevención del cáncer de mama, y la gran campaña que se realizá este octubre, donde en el presente año se han realizado “4 mil 930 acciones de prevención de cáncer de mama, de las cuales 5 mil 169 fueron exploraciones clínicas y 9 mil 761 mastografías de tamizaje, servicios que se ofrecen de manera permanente en las unidades de salud del estado.”[[4]](#footnote-5)

E incluso las cifras preliminares que expresó la directora de Prevención y Control de Enfermedades, Leticia Ruíz González, que declaró el día de ayer parecen alentadoras: “en lo que va de 2023 se han registrado en las instituciones del sector salud 557 casos nuevos de cáncer de mama y 210 defunciones, mientras que en 2022 se reportaron 1,080 casos, con 324 decesos.”[[5]](#footnote-6)

Puede ser que se alcance del esperado resultado “RE12. Reducción de la tasa de mortandad materna, así como el cáncer en la mujer” que es una suerte de indicador del Plan Estatal de Desarrollo, en el cual interviene la siguiente línea de acción: 4. Detectar de manera temprana y dar seguimiento y tratamiento oportuno a las principales causas de cáncer en la mujer.[[6]](#footnote-7)

Aunque solamente la dependencia de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua tiene indicadores específicos para los temas de cáncer, y solamente este “Porcentaje detección oportuna de cáncer de mama” de la actividad C0203.

Consideramos que aún es precipitado pedir la reducción de muertes por cáncer de mama en el estado, los resultados de la actual política publica y acciones de gobierno aún deben esperar el cierre del año fiscal para ser puestas sobre el banquillo de revisión y sobre todo EVALUACIÓN, de las mismas.

Con todo y ellos toda acción que sume en lugar de restar, debe ser considerada. Por ello es este presente exhorto, para sumar en la lucha contra el cáncer de mama.

En políticas públicas generalmente hay limitaciones para la innovación, puesto que es arriesgado obtener resultados negativos, y por lo mismo se tiende a imitar las buenas prácticas.

Es por ello que observando al quizás mejor gobierno a nivel estatal en la actualidad, que es el de la CDMX, que encabezó la Doctora Claudia Sheinbaum , observamos que el tema de la salud les preocupa y les ocupa.

Con logros como “Creación de tres nuevos hospitales, entre ellos La Pastora que se habilitará en atención al cáncer de mama.”[[7]](#footnote-8)

Y fue precisamente que el año pasado durante el mes rosa, que el director del IMSS Zoé Robledo presentó la estrategia Código Cancer, que tiene como objetivo otorgar atención temprana a pacientes con la enfermedad.

Por ello la ahora coordinadora de la defensa de la 4T, realizó las gestiones necesarias para tener “un Sistema Unificado de atención de dicha enfermedad para la población, incluida la que no cuenta con derechohabiencia.” Este sistema se implementó a partir de este año.

La idea general de la estrategia es que la Secretaría de Salud, como las otras instituciones publicas de salud hagan un frente único para la atención del cáncer, aumentando las capacidades mutuas y disminuyendo el tiempo entre la sospecha de tener cáncer y el diagnostico del mismo.

Creemos con dicho esquema tiene oportunidad de funcionar en el Estado, derivado de la estadística. Puesto que la institución de salud con mayor cantidad de afiliados en el estado es el IMSS, siendo que la cantidad de 2,043,251, del total de 3,156,294 que están afiliados a alguna institución de salud. En otras palabras, el 54 % de la población en chihuahua esta afiliada el Instituto Mexicano de Seguro Social.

La prevención de muertes a causa del cáncer de mama, pudiera mejorarse si se entra en dicha estrategia unificada. Ninguna diferencia política esta por encima de los bienes y servicios de las mujeres de Chihuahua.

Con todo y eso, somo consientes de que la improvisación en políticas publicas puede traer grandes males, como gastar 40 millones de pesos en cuadernillos, y luego tener que reservar los datos durante un año. Por ello simplemente pedimos que se analice de manera técnica y responsable la conveniencia de buscar adaptar el código cáncer a nuestro estado.

Es por lo anteriormente expuesto, que nos permitimos someter a consideración de este H. congreso del Estado, la siguiente proposición con carácter de:

**A C U E R D O**

**PRIMERO.** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhortar respetuosamente a Gilberto Baeza Mendoza, titular de la Secretaría de Saluda fin de que, con el personal conducente, de la dependencia a su cargo, realice la evaluación técnica y se revise la pertinencia de implementar la **implementar la estrategia Código Cáncer** con el IMSS, IMSS-BIENESTAR y el ISSSTE o algún esquema parecido, para mejorar los resultados en reducción de la tasa de mortandad por cáncer de mama.

ECONOMICO. Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de Acuerdo correspondiente

D A D O en el recinto oficial del Poder Legislativo, a los diecinueve días de octubre del año dos mil veintitrés.

**ATENTAMENTE,**

**DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO.**

|  |  |
| --- | --- |
| **DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO** | **DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ** |
| **DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES** | **DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ** |
| **DIP. ROSANA DÍAZ REYES** | **DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES** |
| **DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ** | **DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON** |
| **DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS** | **DIP. JAEL ARGÜELLES DÍAZ** |

1. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/EDR/EDR2022.pdf [↑](#footnote-ref-2)
2. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/EDR/EDR2022.pdf [↑](#footnote-ref-3)
3. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2022/EAP\_CANMAMA22.pdf [↑](#footnote-ref-4)
4. https://chihuahua.gob.mx/prensa/promueve-secretaria-de-salud-acciones-de-sensibilizacion-contra-el-cancer-de-mama-durante-el [↑](#footnote-ref-5)
5. https://chihuahua.gob.mx/prensa/promueve-secretaria-de-salud-acciones-de-sensibilizacion-contra-el-cancer-de-mama-durante-el [↑](#footnote-ref-6)
6. Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 pagina 65. [↑](#footnote-ref-7)
7. https://informedegobierno.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2023/09/5o-Informe-de-Gobierno-compressed\_compressed.pdf [↑](#footnote-ref-8)